

# Noticiero de Soria

Miércoles 13 de Febrero de 1901.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

SIGLO II—AÑO XIII.—NÚM. 1094.

## LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

**CURAN PRONTO Y BIEN**

**A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS,**

**A LOS DISENTÉRICOS,** cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que corta su diarreas mortal casi siempre;

**A LAS EMBARAZADAS,** cuyos vómitos ligeros en vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

**A LOS NIÑOS** en la dentición y dentitos; á los que padecen

**CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO** y á todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIO-**

**COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.**

Existen en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

**SALICILATOS VIVAS PÉREZ**

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.



## LAS AGUAS DEL DUERO.

El sábado último celebró sesión extraordinaria nuestro EXCMO. AYUNTAMIENTO en la cual los comisionados señores Ceberio Izquierdo, Martínez, Morales y Urraca que regresaron de Madrid dieron cuenta detallada de sus gestiones llevadas á cabo en el importante asunto del abastecimiento de aguas del río Duero á nuestra Capital.

Por unanimidad se les otorgó á dichos comisionados un expresivo voto de gracias por sus trabajos realizados y otro también al Excmo. señor marqués del Vadillo por el interés que para la más pronta solución del asunto ha venido tomándose en favor de Soria.

Al diputado señor Seguí también se acordó darle las más expresivas gracias por sus atenciones y solicitudes al recibir y acompañar á nuestros representantes municipales en Madrid.

Se acordó asimismo, que con la mayor urgencia se comunique al Ingeniero autor del proyecto de la elevación, señor Garbayo, que haga todos los posibles para venir á Soria y que sin levantar mano se haya de fijar el presupuesto de las obras con las modificaciones últimamente en ellas introducidas y que inmediatamente se anuncie la nueva subasta.

Entra pues este asunto en una nueva era como si dijéramos, y viendo en él la ansiedad con que Soria entera pide aguas potables en la gran cantidad que le son precisas, ahora ó nunca ha de resolverse el logro de tan justas y legítimas aspiraciones.

Que veamos coronados por el mejor éxito todos los esfuerzos hechos y que nuestra capital logre así la base más sólida de sus

progresos materiales, son nuestros vivos deseos.

\*\*

Transcribimos por su importancia y para que nuestros habituales lectores la conozcan, la Real orden conseguida de rehabilitación autorizando para llevar á cabo la elevación de las aguas del río Duero.

Dice así:

«El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación con fecha 1.º del corriente me comunica la Real orden siguiente: «Vista la instancia documentada elevada para ante este Ministerio por la Alcaldía de esa Capital en nombre y por acuerdo del Ayuntamiento y de la Junta de Asociados solicitando la rehabilitación de dos Reales órdenes autorizando el empleo de fondos del 80 por 100 de sus propios en las obras de elevación de aguas del río Duero para el abastecimiento de la población.—Resultando del exámen de los mismos del de los antecedentes que obran en la Dirección general de administración de este Ministerio y del de los pedidos por orden de la misma de 23 de Noviembre último, que las Reales órdenes de que se trata fueron dictadas en 26 de Diciembre de 1884 y 14 de Agosto de 1890, ambas de conformidad con lo propuesto por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado concediéndose por la primera, autorización para invertir en las obras mencionadas la cantidad de *nueve mil ochocientos setenta y dos pesetas ochenta y dos céntimos* á que ascendía el total de la 3.ª parte de 80 por 100 y para convertir inscripciones en cantidad suficiente á producir *setenta y nueve mil trescientas dieciocho pesetas treinta y seis céntimos* á que ascendía el presupuesto general de las obras proyectadas; y por la segunda se le concedía ampliar la cantidad anterior pero solo en la presupuestada como necesaria para concluir las obras, fundando el Ayuntamiento la petición de rehabilitación en la necesidad de las obras que no llegaron á ejecutarse por la dificultad de saldar sus débitos entonces cuantiosos con la Hacienda pública lo que hizo que pa-

sando el tiempo caducasen las concesiones.—Resultando que en sesión celebrada por el Ayuntamiento en 1.º de Diciembre de 1900 acordó desistir de emplear en pago de débitos, fondos del 80 por 100 á cuyo efecto había solicitado la correspondiente autorización invirtiendo los valores únicamente en la ejecución del proyecto de elevación de aguas del río Duero, que según certifica el Contador de fondos del Ayuntamiento, tiene este recargados con el máximun que autorizan las leyes, las contribuciones de inmuebles y subsidio, consumos y cédulas personales, habiendo obtenido también autorización para gravar especies de consumos no comprendidas en la tarifa general del ramo, y que según también certifica el Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la provincia el Ayuntamiento solicitante puede considerarse solvente con la Hacienda no resultando deudor al Tesoro público.—Considerando que las obras de que se trata son de reconocida necesidad y de utilidad pública ya declaradas, que con el tiempo transcurrido se habrá aumentado aquella para la población á la que se trata de dotar de un elemento tan indispensable y que tantos beneficios ha de obtener el vecindario con la mejora.—Considerando que el Ayuntamiento puede considerarse solvente con el Tesoro público según la certificación de que antes se ha hecho mérito y que no solo tiene recargados con el máximun, las contribuciones de inmuebles y subsidio, cédulas y consumos, sino que aun en estos ha hecho uso de autorización para recargar especies de las no comprendidas en la tarifa general que le producen un ingreso de siete mil pesetas.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido rehabilitar la Real orden de 26 de Diciembre de 1884 que autorizó al Ayuntamiento de esa Capital para emplear en las obras de elevación de aguas del río Duero con destino al abastecimiento de la población la cantidad de *nueve mil ochocientos setenta y dos pesetas ochenta y dos céntimos* de la 3.ª parte de su 80 por 100 de propios y para convertir incripcio-

nes en cantidad suficiente á producir setenta y nueve mil trescientas diez y ocho pesetas treinta y seis céntimos, como así mismo la Real orden de 14 de Agosto de 1890 que le amplió la cantidad hasta obtener la necesaria para concluir las obras según el presupuesto de las mismas, cuyo extremo acreditará el Ayuntamiento ante la oficina correspondiente del Ministerio de Hacienda con la presentación de dicho presupuesto.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento, el de la Corporación de su presidencia y efectos consiguientes.— Dios guarde á V. S. muchos años.—Soria 7 de Febrero de 1901.—G. REGUERAL.—Señor Alcalde Constitucional de la Ciudad de Soria.»

## Bando de carnaval.

Don Santiago Ceberio Izquierdo.—Alcalde Constitucional de la Ciudad de Soria, hago saber.—Que hallándose próximos los días en que se celebra el Carnaval y con el fin de evitar que á pretexto de estas fiestas populares se produzcan molestias á los transeúntes, he dispuesto recordar al vecindario el cumplimiento de los arts. 17, 18 y 19 de las Ordenanzas Municipales, esperando confiadamente que no me he de ver en el sensible caso de imponer multas para corregir las faltas que se cometan y que en modo alguno había de tolerar.—Soria 10 de Febrero de 1901.—Santiago Ceberio.

Art. 17. En los días de carnaval se permitirá circular por la vía pública con disfraz y máscara hasta el anochecer, prohibiéndose el uso de vestiduras que ridiculicen toda clase de instituciones.

La autoridad podrá exigir que se quite la máscara la persona que no guardase el decoro debido, cometiese alguna falta ó causase perturbación pública.

Art. 18. Se castigará con la multa de 1 á 2 pesetas al que realice durante los ex-

280 FOLLETIN DEL NOTICIERO

que mi padre es D. Gonzalo Rodríguez de la Muya, llamado *El Viejo*, del coto de Palmaza, y que ahora vengo, después de tantos años de ausencia, en busca del castillo donde en Trasmiera debe morar mi buen hermano don Fernán González, que es el segundo génito, y Gil González, que es el tercero.

Apenas acabó de decir tales palabras Babilón, cuando su cabizbajo y tétrico vecino, el que, según indicamos en los comienzos de esta historia; demostró la mayor indiferencia á la entrada de nuestro protagonista, y que luego había seguido el interesante relato con poca atención, cambió repentinamente su actitud al oír el nombre del padre y hermanos de D. Ruy, y, volviéndose á este con aire de gran sorpresa, le dijo las siguientes palabras, que á todos asombraron:

—Válganos Santa María, señor D. Ruy González, que paréceme sueño lo que veo y oigo esta noche; pues hallaros aquí en cuerpo y alma después de tantos años de haber llorado vuestra muerte, semeja á arte de encantamiento, á pesar de vuestra larga y concienzuda historia; y sino fuera porque vuestro semblante confirma vuestras palabras, por Santiago que antes de crear lo que habéis dicho tomaría mis medidas para no sufrir engaño.

Tal exabrupto sentó bastante mal á D. Ruy, pues levantóse de golpe y repuso con nada reprimida cólera:

—Tened la lengua, señor caballero, ó lo que seáis, pues ni á vos ni á nadie he de permitir que mi veracidad sea discutida ni puesta en tela de juicio: y acompañando la acción á las palabras, inclinóse un momento para tomar la tizona que en el suelo había por comodidad dejado, pero su interlocutor no le dió tiempo á proseguir en su enojo, abrazándole tiernamente y llamándole su amigo entrañable con grandes muestras de cariño.

Creció el asombro de todos, y aún más el de Babilón, al oírse llamar de tal manera por un desconocido. Irguióse otra vez, y mirando fijamente á quien con tal familiaridad le trataba, no pudo acertar á reconocerle, por más que lo pretendía, y, entre asombrado y aun receloso:—Por mi fe—dijo después de contemplarle un rato,—que no acierto á saber quién sois, y menos á confirmarnos por tan amigo mío como pretendéis.

—¡Ah, mi buen D. Ruy!—contestóle el caballero—muy mucho me conocíais en vuestras mocedades como amigo y compañero de armas; yo soy D. Pero Estévez Danta, de tierra de Santa María, y con esto créo que basta para que reconozcáis la justicia y razón de mi alegre sorpresa, viéndoos aquí á mi lado por tan extraña suerte. Quedóse suspenso don Ruy González al oír el nombre de su interlocutor volvió á mirarle y remirarle con más cuidado, hasta

UN HÉROE DEL SIGLO XIII 281

presados días en la vía pública, cualquiera de los siguientes:

- 1.º Disparar petardos, cohetes, carretillas y fulminantes.
- 2.º Arrojar agua, harina ó ceniza y cualquiera otro objeto que pueda perjudicar ó molestar á los transeuntes.
- 3.º Llevar espuelas y armas, á no ser fingidas, aunque lo requiera el disfraz que se use.
- 4.º Hacer parodias que puedan ridiculizar la religión del Estado ó los demás cultos tolerados por las leyes.

Art. 19. Las multas que se impongan á los infractores del art. 18 en sus números 1.º y 2.º, serán extensivas á las cabezas de familia desde cuyas casas se arroje á la vía pública cualquiera de las cosas prohibidas en el mismo.

## El sorteo de los quintos.

En la madrugada del domingo último tuvo lugar en las Salas consistoriales el sorteo de los mozos que han jugado su suerte para el actual reemplazo.

He aquí los números que obtuvieron.

El 1 Mariano Jimenez Martinez, el 2 Maximo Ugarte Fullerat, el 3 José Manrique Gutierrez, el 4 Bonifacio Roncal Fernández, el 5 Benedicto Casas Aguirre, el 6 Benito Artigas Arpón, el 7 Manuel la Huerta Caravantes, el 8 Segundo Hernández Marín, el 9 Eduardo García de Pablos, el 10 Estanislao Arribas García, el 11 Santiago Ochoa Dulce, el 12 Joaquín Lázaro González, el 13 Vicente Marín Nieto, el 14 Francisco Chamarro Llorente, el 15 Saturio Lobera Pérez, el 16 Federico Gómez Corona, el 17 Tomás Lorenzo Jimenez, el 18 Juan Rubio García, el 19 Luis Rodríguez Marqués, el 20 Teodoro Miguel Barnuevo, el 21 Alberto Pérez Tejedor, el 22 Francisco Moreno Contreras, el 23 Carlos Lampaya García, el 24 Dámaso Luis Martínez de Toro Olalla, el 25 Teodoro Jimenez Martinez, el 26 Ricardo Gil Grijalva, el 27 Manuel Martínez Millán, el 28 Luis Llorente y Llorente, el 29 Miguel Amezua Lopez, el 30 Hermenegildo García Toledo, el 31 Nemesio Sanz Garganta, el 32 Hilario Bujarrabal Nicolás, el 33 Anival Muñoz Labrada, el 34 Segundo Hernández Hernandez, el 35 Juan Martínez Barrera, el 36 Juan Antonio Cuartero Bo, robia, el 37 Luis Mayor Ayllón, el 38 Restituto Jimenez García, el 39 Martín Martínez Benedí, el 40 Rufino Conzalo Barnuevo, el

41 Roman Ruperez Miguel, el 42 Pedro Romero Cuevas, el 43 Julio Matute Andrés, el 44 Luis Espinar Guerrero, el 45 Basilio Arribas Pastor, el 46 Gregorio Moreno Angulo, el 47 Demetrio García Alboreca, el 48 Antonio de Marco García, el 49 José García de Pablo, el 50 Galo Gomez Martínez, el 51 Felipe Joaquín Azpeitia Plaza, el 52 Julian Anastasio Pascual Gallego, el 53 Eusebio de la Iglesia Brieva, el 54 Valentín López García, el 55 José Ruiz Ocón, el 56 Nicomedes Lapuerta Llorente, el 57 Luis María Santísimo Sacramento, el 58 Eusebio Borque Hernández, el 59 Mariano de Mingo Cuadrón, el 60 Saturnino Casado Rodrigo, el 61 Juan Herranz Alonso, el 62 Ecequiel Heras de Francisco, el 63 Benito Hernández Gonzalo, el 64 Primitivo Martínez Estepa, el 65 Angel Jimenez Miguel, el 66 Saturio Sanz García, el 67 Pedro Rodriguez Bendicho, el 68 Manuel Martínez Villar, el 69 Eusebio Gil Miguel, el 70 Primitivo García y García, el 71 José Tinisteo Moreno Martínez, el 72 Adolfo Hinojar Pons, el 73 Marcelino Sancho Alvarez, el 74 Manuel Alonso Rubio, el 75 Casimiro Elías Gómez, el 76 Manuel García del Amo, el 77 Agapito Díez Plaza, el 78 Vicente Alcazar Torres, el 79 Gregorio Rangil Romera y el 80 Eugenio Francés Muñoz.

A todos y cada uno les deseamos salud y suerte en el servicio de las armas.

## Noticias

Ayer tarde se puso enfermo repentinamente nuestro respetable amigo don Sebastián Logroño, falleciendo á las ocho de la noche.

Muy sentida ha sido la pérdida de este veterano Maestro de la villa de Agreda que jubilado ya hace algunos años, vivía en nuestra capital, siendo muy querido de los sorianos.

En Agreda se guardaban también de don Sebastián Logroño los más cariñosos recuerdos, pues durante muchos años ejerció su honrosa profesión y fué modelo de Maestros al que nunca podrán olvidar.

Reciba la desconsolada sobrina del finado doña Juana Logroño Huerta y demás familia nuestro más sentido pésame por la inmensa desgracia que le aflige.

Mañana jueves á las diez y media de la misma tendrá lugar en la iglesia de Nues-

tra Señora La Mayor la misa de cuerpo presente é inmediata conducción del cadáver al Cementerio, á cuyos funerales seguramente asistirá numerosa concurrencia.

D. E. P. Ha fallecido en Inestrillas (Logroño) á la avanzada edad de 80 años la señora doña Luisa González, madre del conocido y acaudalado almacoenista del Burgo de Osma y querido amigo nuestro don Segundo Sainz y abuela de la señora del Secretario de esta Audiencia Provincial señor Mena.

A toda la familia enviamos nuestro sentido pésame deseándole la resignación cristiana suficiente para sobrellevar la desgracia que le aflige.

Esta noche marchan para Santander el Jefe de la Investigación de Hacienda allí trasladado don Benigno Herrero, su estimada esposa y querido hijo.

Sentimos la ausencia de tan buenos amigos y les deseamos feliz viaje y estancia en aquella capital.

El estimado soriano don Miguel Fuertes se ha agravado desgraciadamente bastante en su enfermedad, habiendo sido viaticado ayer noche.

Vivamente deseamos mejoría al anciano enfermo.

Como autor de dos disparos de arma de fuego á la casa de Agustín López, vecino del pueblo de Torlengua, ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Serón, el sujeto llamado Gregorio Alonso Ventesnilla, residente en aquella localidad y el Juzgado municipal instruye diligencias.

Por Real orden, el ministro de Hacienda ha resuelto que las máquinas para prensar forrajes y paja, movidas por agua, vapor, gas, caballería ó á mano, están exentas de pagar contribución industrial cuando sus dueños sean agricultores y las utilicen únicamente de tales productos procedentes de sus fincas ó adquiridos para sus ganados de labor; y que en tal sentido se haga la oportuna adición al número 29 de la Tabla de exenciones de la contribución.

## Cédulas personales.

Formado el padrón para el año natural de 1901, se encuentra expuesto al público oficialmente, para que los comprendidos en el mismo puedan formular las consiguientes reclamaciones, caso de no estar conformes con la clasificación que se les supone, á cuyo efecto se encuentra designado en la Administración de Hacienda y Negociado correspondiente, durante las horas de despacho.

En el tren de esta noche salen para Madrid el Inspector del Timbre don Plácido Martín, su distinguida señora y preciosa niña donde permanecerán algunos días. Les deseamos feliz viaje y regreso.

Hallándose prestando el servicio de correos la Guardia civil del puesto de Ciria, al llegar al pueblo de Romos sobre las cinco de la tarde del día nueve del actual, tuvo noticia de que el día seis hallándose en el monte Carrascal de dicho pueblo limpiando una encina el paisano Cándido Rubio Domínguez, natural de Sauquillo de Alcazar, de veintidós años de edad, tuvo la desgracia de caerse del árbol quedando cadáver en el acto.

Se ha fijado el contingente del ejército en 94.104 hombres. La revisión de reclutas se verificará el día primero de Marzo, y al mes siguiente su ingreso en activo. Para no recargar al Tesoro con gastos de viaje de grandes masas militares el ministro de la Guerra propone que los 24.000 hombres del contingente de este año sirvan dentro de las regiones respectivas donde ingresen.

Ha tomado el Banco de España un acuerdo de orden interior, de verdadera importancia, pues facilita los préstamos. De manera que los de tres meses se prorrogan á seis, evitando con ello los gastos de Timbre y otras formalidades que llevaban tiempo y dinero, y respecto á las cuentas de crédito que duran cuatro meses, se permite prorrogarlas por la tática dos meses más, con lo que resultan valer por seis.

La popular *Rondalla Soriana* que tan acertadamente dirige don Angel Lacalle, está ensayando para los próximos Carnavales varias obras de su extenso repertorio entre las que figuran *El barquillero* (serenata), *El último chulo* (tango del Automóvil mamá), *La alegría de la huerta* (paso doble y jota).

Tocará el domingo y martes próximos en los Casinos de Numancia y La Amistad, habiendo entrado á formar parte de la Rondalla los jóvenes sorianos Florencio Llorente, Ponciano Gómez, José de Pablo, Angel Lozano y Antonio Nuño Ballesteros, Seguramente que obtendrá justos triunfos la ya aplaudida Rondalla Soriana.

Ayer terminaron en esta Audiencia Provincial, los juicios orales ordinarios que había señalados para este mes.

El próximo 14 de Marzo comenzarán á verse los muchos que hay de la competencia del Tribunal del Jurado.

Según tenemos entendido, en breve darán principio las obras de arreglo y decorado en los locales donde está instalada la Secretaría de la Audiencia.

Era de necesidad y justicia y enviamos nuestro aplauso á la digna Corporación provincial así como también al Ilustre Ayuntamiento y Alcalde de esta Capital, por los sillones y sillas con que ha dotado á dicha dependencia.

## Éxito creciente.

El aumento continuo que durante ocho años consecutivos tiene un producto de mucho uso, es causa siempre de que se trate de imitar por espíritus poco versados en

que, reconociendo en un punto su olvido y su antigua amistad, le echó los brazos al cuello, respondiendo con gran efusión á sus afectuosas demostraciones.

Vino luego el capítulo de preguntas, cosa natural en quienes se hallaban separados hacia tanto tiempo; y como en tales confidencias nada tenían que ver los demás oyentes, y también avanzaba el día toda prisa, fueron marchándose cada cual á sus asuntos, concluyendo por quedar solos Ruy González y Pero Estévez, amén del fidelísimo escudero Tristán.

La primera demanda que con gran ansiedad hizo D. Ruy, fué por el estado de su padre y hermanos; y no le faltaba razón en su desconfianza, porque la respuesta fué de lo más triste posible. Los tres habían muerto: su padre en tierra lusitana, donde se hallaba gobernando un feudo que le confió el Rey de Portugal, y sus dos hermanos en la guerra, peleando como buenos por su fe y por su patria. Murió Gil González soltero aún, más el segundogénito Fernán González perdió la vida después de casado con Estebana Martínez, única hija de Martín Espada, y de haber tenido un sucesor, en el cual se habían juntado para siempre las dos ramas de la casa de Valle, ó sean la lusitana y la castellana, en la persona de Pedro Fernández ó Pedro del Va-

del rio Lima y en la parroquia de Nuestra Señora del Valle, existe, en el castillo llamado de Tora, sobre un peñasco, otro solar de mi familia, de origen anterior al reino de Portugal; y por cierto, el que guardaba aquella fortaleza á mi salida de España, D. Martín Sánchez, era gran amigo y pariente nuestro; por descender, como yo, de D. Suero del Valle rico home en tiempo de Alfonso VI y famoso por sus proezas en Villa-Huerta, hoy Santa María de Huerta, y por haber dado justa muerte al Conde D. Men Suárez de Novelas. (1)

Aquel D. Martín Sánchez, á causa de llevar como sobrenombre el de Martín Espada, por sus heroicidades y victorias, ha hecho componer su escudo de armas con tres espadas, según se ve en su casa solariega allí existente (2); pero tal diversidad de emblemas entre las ramas de mi noble apellido nada pueden significar en desdoro suyo, sino, al contrario, representan la multiplicidad de acciones gloriosas que autorizan el uso de distintas armas y cuarteles por familias originadas todas del mismo noble tronco.

Si vuestro deseo es conocer de quien soy inmediato descendiente, tampoco me interesa ocultaros

(1) Marqués de Montebelo, *Notas al Nobiliario del Conde de Barcelos*.  
(2) *Ibidem* *ibid.*

la originalidad, y esto es lo que ocurre hoy con el popular medicamento ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS para la curación de las enfermedades del estómago é intestinos. No solo es conocido en las capitales de España, sino que lo es en los pueblos más pequeños, y por esta razón se han hecho preparaciones similares con el mismo ó parecido nombre, con las que se trata de sustituir la creciente demanda que de año en año tiene dicho ELIXIR. Como medicamento serio, no pretendemos que ha de curarse todo el que lo tome; pero si aseguramos que es un tratamiento tan racional y probado, que su uso va coronado de éxito en casi todos los casos, como lo demuestran las cartas de eminencias médicas y catedráticos de medicina, y el creciente despacho en los pocos años que de existencia lleva. Pídase, por consiguiente, siempre con el nombre de ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos, único que cura las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica concedida para España, Cuba, Repúblicas americanas, Italia, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Bélgica etc., etc. de cuyos países piden hoy dicho ELIXIR, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de España y América.

El Banco Hipotecario de España, se propone reformar sus estatutos con el propósito también de ampliar sus operaciones.

Parece que en los planes del Banco entra poder tomar parte ó apoyar negocios relacionados con toda clase de industrias y hacer préstamos sobre valores industriales, etc.

**De la niñez á la pubertad**

**Periodo crítico en la vida de todas las niñas**  
El periodo más crítico en la vida de todas las niñas, es el en que entran en la pubertad. En este periodo la predisposición á la anemia se manifiesta, y engendra, para más tarde en la vida, toda suerte de torturas y enfermedades si no se la combate con éxito enseguida.

Toda madre apreciará ciertamente la importancia del asunto si en él se fija un momento. La carta que sigue, escrita por el padre de una niña, concuerda con lo dicho.

Barcelona, 5 Abril 1900.  
Muy Sres. míos: Desde mucho tiempo mi hija Angela, actualmente de 14 años de edad, ha gozado de muy poca salud; su estado de debilidad y de demacración me tenía tan preocupado, que llegué á abrigar serios temores por su vida, pues no hallábamos medios de fortalecerla. Uno de los médicos que consulté me aconsejó darle la Emulsión Scott, lo que hice incontinentemente con un resultado maravilloso; pues á los pocos meses de su uso, la niña recobró por completo la salud y las fuerzas, y ahora está tan sana y tan robusta como cualquiera otra niña de su edad; todo lo cual es debido sin duda alguna al uso de su excelente Emulsión Scott. Con mucho gusto les autorizo para que hagan público este testimonio, al que acompaño el retrato de mi hija para que puedan juzgar de su buen estado actual.  
De ustedes agradecido afmo. S. S.,  
VALENTÍN SOLÁ.



Calle Bailén, 122.5  
La Emulsión Scott no debe ser confundida con otros remedios. Es única y peculiar en su especie, siendo hecha bajo una fórmula especial. En ella el aceite puro de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina están combinados en tal forma, que son de fácil digestión y agradablemente aceptados aun por los paladares y los estómagos más delicados. La Emulsión Scott, sin esfuerzo digestivo alguno, es asimilada y absorbida por la corriente circulatoria de la sangre que enriquece, produciendo el más favorable efecto, sobre todo el sistema, en todas edades. Mitiga el esfuerzo digestivo del infante, á la par que le engorda y le fortalece; provee el material necesario para completar el desarrollo deficiente, y en el momento de la vida, revelado en el precedente testimonio, este remedio soberano opera una transformación sorprendente, convirtiendo la niña pálida y anémica en mujer fuerte, sana de color y físicamente desarrollada.  
La Emulsión Scott es eficazísima en todos los casos de emaciación, y á fin de aprovechar todos los beneficios efectos de esta saludable preparación, es necesario asegurarse bien de que se obtiene la legítima, y para cerciorarse véase que en el envoltorio exterior de cada frasco haya la etiqueta con la marca de fábrica: un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.  
Un frascoito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Verdaderas eminencias con gran unanimidad, elogian los sorprendentes efectos de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, el más racional y el más eficaz de los preparados de su clase. Véase el siguiente testimonio:

(Desconfiad de las imitaciones).  
D. Juan Giné y Partagás, Catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad de Barcelona, etc., etc.

Certifico: que en muchas ocasiones he prescrito los paquetes de «Salicilatos de bismuto y cerio» que prepara el Doctor en Farmacia Sr. Vivas Pérez, cumpliendo con este medicamento las siguientes indicaciones:

- 1.º Cohibir los flujos intestinales de carácter diarreico y aun disentérico.
- 2.º Combatir la infección gastro-intestinal, que en muchos catarros, es causa de la fiebre tifoidea.
- 3.º Facilitar el curso de la quilificación; absorbiendo el excedente de jugos digestivos, que á veces impiden las elaboraciones de la vía intestinal, etc.

En todos estos casos, la indicación ha sido satisfecha á la medida de mis deseos; por lo cual considero el medicamento que prepara el Dr. Vivas Pérez, superior en eficacia á otros análogos hasta el presente en uso de la terapéutica de las vías digestivas.

Y para que conste, firmo la presente en Barcelona á 13 de Marzo de 1889.—Juan Giné.

EL VICHY ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licororo (gran digestivo)—Rom San Pablo—Kinardoa (vino aperitivo)—Ajeno—Vermouths y toda clase de licores y arabs. 99

**INSTRUCCION PÚBLICA**

Por el Rector del Distrito ha sido nombrado maestro interino de la auxiliaría graduada de niños vacante en esta capital D. Sacerdote Rodrigo Llorente.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha dispuesto que con motivo de la boda de la Princesa de Asturias, se suspendan las clases en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de dicho Ministerio, desde el día 11 hasta el 25 del corriente mes.

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de Nieva y Marazovel, don Marcos Gasan y Gil y don Darlei Dilla Pajares respectivamente.

Por el Rectorado del distrito le ha sido concedida la licencia de 45 días á la Maestra de Fuentes cantos doña Petronila Pérez González, para atender al restablecimiento de su salud.

**Última hora.**

**El Gobierno y la Opinión.**

Con este título dice periódico tan sensato como *La Correspondencia de España*, lo siguiente, que condensa todos los acontecimientos de estos días:

«La retreta militar se ha suprimido. Era el más simpático de los festejos y debía esperarle esa suerte.

El rigor ha comenzado. Las primeras víctimas han sido los periódicos. Suspendido *El País* y denunciado el *Heraldo*. El gobierno que no pudo impedir las manifestaciones ni supo contenerlas, rompe los espejos donde se retratan. Lo que no podrá

evitar es la enérgica protesta contra el excesivo rigor, y la condenación de semejante política.

Que no se extreme en las calles, porque, como advierte *El Liberal*, la sangre mancha y ahoga.

Los delegados de la autoridad continuaron ayer sus desafueros. Cuando en algún momento, dice *El Imparcial*, mostraban los estudiantes su simpatía al conde de Torenó, la emprendieron los guardias con ellos á sablazo limpio, y el mismo gobernador hubo de increparles duramente enarbolando el bastón con indignación manifiesta.

Todo viene á demostrar el aturdimiento que nos gobierna.

Los acuerdos del Consejo de ministros nos dejan en la mayor confusión. Continúa el sistema de no señalar para los periódicos ni los hechos que se consideran punibles, ni nada que garantice al periódico contra la arbitrariedad ó la impericia.

Eso será lo menos malo, sin embargo. Lo que más tememos es la extensa aplicación del estado excepcional, aunque sea breve, porque muy bien pueden estar contados los días del gobierno.

Y dicha crisis si con ella vuelve la paz á los ánimos, la serenidad á los gobernantes y el mayor respeto á los sentimientos del país y al espíritu general que protesta justamente y con mayor energía contra tanto desacierto y tanto olvido de las conveniencias nacionales.

**Cuestión gravísima. Inglaterra contra España**

Alejando de la imaginación los sucesos que en Madrid y varias provincias están á la orden del día, habla un diario de otro SUCESO que también vendrá por su turno para desdicha de España.

Dice así el *Diario de Avisos* de Zaragoza.

«Los telegramas que hoy se reciben de la capital de Inglaterra, encierran para nosotros extraordinaria gravedad, por dar cuenta de hechos y comentarios que son signos inequívocos de lo que se trama contra nuestro desgraciado país.

Anúnciase la publicación de un folleto donde se sienta el antecedente de que como España hace grandes preparativos en la costa del estrecho, la situación de Gibraltar es un peligro grave para Inglaterra.

Dice el autor del folleto que 70 cañones españoles convergerán pronto sobre las baterías del peñón lo cual es preciso impedir, aumentando la fortificación de aquella posición inglesa ú obligando á España á que destruya sus baterías.

Dice además que existe un tratado secreto entre España, Fancia y Rusia para combatir á la Gran Bretaña.

El público inglés acoje estas referencias con marcada hostilidad hacia nosotros y así resulta que el folleto producirá el efecto que se proponen sus autores.

Buena parte de la prensa inglesa al tratar esta cuestión pide al gobierno que impida por la fuerza las obras que España hace en la meseta llamada de la Reina.

Por otro lado *The Standard*, al juzgar nuestra situación, insiste en los juicios desfavorables y respecto á los movimientos populares de estos días, agrega que mientras el ejército permanezca leal nada podrá el gobierno temer, pero que es fácil de lugar la actitud del pueblo al levantamiento de algun general que pudiera ser Weyler.

*El Español*, al tratar estas cuestiones, advierte el peligro que nos amenaza y dice que como el fin de estos asuntos está previsto, debemos vivir avisados y en guardia.

**Enseñanza completa del Francés.**

Preparación especial para los alumnos del Instituto de segunda enseñanza.

EUSEBIO RUBIO  
Calle del Ferial, núm. 14, SORIA.

**ARRIENDO**

Se arrienda la Granja de los Olmedillos, sita en el término de Velilla de la Sierra, de la pertenencia del Excmo. Sr. Conde de Giralde y de Cifuentes.

El pliego de condiciones puede verse en casa de don Ramón de la Orden, en Soria



Precioso confetti multicolor suelto y en bolsas de seda.

Caprichosas serpentina de uno, dos y tres colores y con lluvia de confetti al lanzarse.

Plumeros de papel vegetal para el confetti.

**Verdaderas Novedades**

SORPRESAS caprichosas y á propósito para bromas inocentes. Todos estos objetos tan caprichosos son los *Camelotte* de la última Exposición de París.

ADORNOS DE CABEZA, de mucho gusto y gran efecto para las señoritas y artesanas que asistan á los bailes.

TORPEDOS. El Torpedo es una pequeña flor de papel de seda de bonitos y variados colores á la que va unido un arranca-moños (inofensivo) para que se adhiera fácilmente á la cabeza ó ropa, tirándose á una distancia de tres á seis metros, lanzada la flor por un tubo de cartón á impulso de un ligero soplo.

Todos estos caprichos y otros que no se detallan, se venderán estos días de Carnaval en la PAPELERÍA de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

**Tarjetas al minuto.**

En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Collado, 42. SORIA.

SORIA: 1901.—TIP. «DEL NOTICIERO».

Vino Cepa de Macon Fran.º Gil. Reus  
MIRÓ Y TARRAGÓ.—Sucesores.

ESCOPETAS MARCA JABALÍ

## Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección mejorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

## El Pectoral de Cereza del DR. AYER

Cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Vielba.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferrería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, carteras, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, redecillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trencillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cáñamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mi- artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 18-50-32

## La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiosia antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anunios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

## EL RABIOSO DOLOR

DE

## Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en un MINUTO y SIN RIESGO ALGUNO usando el

## AIBAF SERONA



ME MANDADO POR AIBAF

POCO ME RESTA SUFRIR

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Soria Farmacia de D. Fernando Peña Capdet, Sucesor del Dr. Monge.

19-53

**EMULSION NADAL**, con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicerofosfato de hipofosfitos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agradable (se conserva siempre). Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetes, etc., etc.—De venta en las principales farmacias. Depósitos: En Soria, J. Morales, y M. Nadal, Tarragona. —19—

## UNA CASA SERIA É IMPORTANTE

de VINOS-COGNAC-GINEBRA-ECT.

Necesita Agente serio en esta Capital y para viajar á la comisión la provincia.—Se dan muy buenas condiciones.

Dirección: E. RIVERA & C.ª S. EN C.—MALAGA.

Inútil dirigirse sin buenas referencias.

3-3



## El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18, FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.



**LA UNION**  
Y  
**EL FÉNIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
24 AÑOS DE EXISTENCIA  
--seguros contra incendios--  
--seguros contra la vida--  
Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —93—

**SE VENDEN** sacos usados de todas clases, los hay para fábricas de yeso, cementos de harinas y otras industrias. Dirigirse al Representante don JOSE CAVETAS, Plaza de la Victoria, 49, en Zaragoza. —3—

**EL MEJOR CHOCOLATE** elaborado á brazo es el de **LLORENTE** Collado, 21.—SORIA

**ESMALTINA BUCAL**  
Infalible para toda clase de enfermedades de la boca: calmante instantáneo del dolor de muelas y dolores nerviosos. De venta en la Farmacia y droguería de José Morales, Collado, 6, Soria y al por mayor Farmacia de G. de Villaumbrosia.—Ariza. 6—

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS **PASTILLAS del Dr. ANDREU** De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

## POMADA MILACROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Soria: Don José Morales Orantes, Droguería y Farmacia. —54—

**EL VICHY ESPAÑOL**  
AGUAS DE SOBRON Y SOPORTILLA  
Las más alcalinas de su clase en España. Las mejores para mesa sin sabor á sales, facilitan la digestión. Corrigen las afecciones del Estómago del Hígado, intestinos conductos biliares, riñones y vías urinarias. SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. PÍDANSE en TODOS LOS BUENOS HOTeles Y RESTAURANTES.